I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1978

CHIGUAYANTE, 17 OCT. 2012

VISTOS: Sentencia definitiva de fecha 26 de septiembre de 2012, en causa rol 9.734-2011 del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción, que declara extinguida por prescripción la acción de los derechos de aseo domiciliario relativos a la propiedad ubicada en los Aromos N° 40, Chiguayante, por los periodos que van del año 2005 y hasta el año 2008, ambos inclusive; Informe Aseo Domiciliario de fecha 3 de octubre de 2012 relativo al predio rol de avalúo 3116-68 ubicado en calle Los Aromos N° 40 de la comuna elaborado por la señora María Verónica Hernández Terán de la Oficina de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas; artículos 7, 9, 47 y 48 del Decreto Ley 3063 sobre Rentas Municipales; artículos 2514 y 2521 del Código Civil; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Elimínese la deuda por concepto derechos de aseo domiciliario por los periodos que van del año 2005 al 2008, ambos inclusive, relativos al predio ubicado en calle Los Aromos N° 40, comuna de Chiguayante, Rol de Avalúo Fiscal N° 3116-68 de la comuna de Chiguayante.

2) Efectúense los ajustes contables y presupuestarios por la Dirección de Administración y Finanza del Municipio.

3) Notifíquese mediante carta certificada al Sr.(a) Juez del Segundo Juzgado Civil de Concepción y a don Héctor Mora Mora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción
- Sr. Héctor Mora Mora
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO ..... HORA 15:30
FIRMA: 08/10/12